

TRIBUNAL ELECTORAL  
DE LA PROVINCIA DE MISIONES



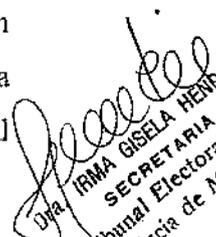
2021-AÑO DE LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL COVID-19, DENGUE Y DEMÁS ENFERMEDADES INFECCIOCONTAGIOSAS, CONTRA LA VIOLENCIA POR MOTIVOS DE GÉNERO EN TODAS SUS FORMAS; DEL BICENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DEL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES Y LA TRANSICIÓN DE LA DÉCADA DE ACCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE\*

**ACTA ACUERDO MIL CIENTO VEINTITRÉS:** En la Ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 26 días del mes Noviembre del año dos veinte y un, se reúnen en el Salón de Acuerdos del Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones; el Señor Presidente, Dr. Roberto Rubén Uset, los Señores Vocales, Dres. Carlos Jorge Giménez y Andrés Poujade; por ante mí, Secretaria Electoral Dra. Irma Gisela Hendrie. El presente Acuerdo tiene por objeto someter a tratamiento mediante el Oficio N°1598/21 recibido en fecha 29 de Noviembre 2021, proveniente de la Honorable Junta Nacional Electoral Distrito Misiones, suscripto por su Sr. Secretario, el Dr. Eduardo José Bonetto, al que se acompañara planillas con los totales de votos correspondientes al cargo de Intendente del Municipio de Colonia Wanda, resultado del escrutinio definitivo, llevado a cabo con motivo de las elecciones celebradas el día 14 de Noviembre próximo pasado. Visto el contenido de la documental citada y el estado de los autos caratulados: “EXPTE. N°. 88/2021- MUNICIPALIDAD DE COLONIA WANDA S/ CONVOCATORIA A ELECCIONES. *Se pasa a tratar el primer punto del presente acuerdo:* **I- COMUNICACIÓN OFICIAL RESULTADOS DEFINITIVOS ELECCIONES MUNICIPALES A INTENDENTE DEL MUNICIPIO DE COLONIA WANDA 2021:** Que, dentro del marco del régimen de simultaneidad previsto por la Ley XI-4- Ley Nacional N° 15.262 y en cumplimiento de lo establecido en el Art. 5, su Decreto Reglamentario y demás normativa vigente, corresponde tomar razón de los guarismos que hubieran sido comunicados. Que, en consecuencia, debe procederse a calificar la elección conforme lo dispone Art. 47, inc. k, Ley XI-6, según lo establecido por la Constitución de la Provincia de Misiones, las leyes electorales, la Carta Orgánica y demás normativa vigente en la materia. Por lo expuesto, EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES **RESUELVE:** **PRIMERO:** TOMAR RAZON del resultado del escrutinio definitivo correspondiente al acto eleccionario del día 14 de noviembre, conforme fuera informado por la Honorable Junta Nacional Electoral, Distrito Misiones por Oficio No. 1598/2021. **SEGUNDO:** **RATIFICAR** los cómputos definitivos practicados con referencia a los comicios del pasado 14 de Noviembre del año en curso, para la elección de **Intendente**

*Irma Hendrie*  
Dra. IRMA GISELA HENDRIE  
SECRETARIA  
Tribunal Electoral de la  
Provincia de Misiones

del **Municipio de Colonia Wanda**. Acordar respecto de ellos, validez legal al referido acto comicial cumplido, conforme lo previsto por el Art. 47, Ley XI-6. **TERCERO:** NOTIFIQUESE por cédula a todas las fuerzas participantes del proceso electoral próximo pasado. **CUARTO:** COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo, al Poder Legislativo, al Poder Judicial, al Departamento Ejecutivo Municipal y al Concejo Deliberante del Municipio de Colonia Wanda. Oficiese al efecto. **QUINTO:** PUBLIQUESE a través del sitio web oficial y en el Boletín Oficial, oficiándose al efecto. **SEXTO:** REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE-----

*Se pasa a tratar el segundo del presente acuerdo:* **II.- ADJUDICACIÓN DE BANCA Y PROCLAMACIÓN DEL CANDIDATO ELECTO A INTENDENTE:** Que, atento el estado de autos, corresponde a éste Tribunal expedirse respecto a la adjudicación del cargo a Intendente del Municipio de Colonia Wanda; considerando, los resultados obtenidos oportunamente en el Escrutinio Definitivo celebrado con motivo del proceso electoral próximo pasado. Por lo que, a fin de proclamar y entregar el Diploma a quien resultara electo para dicho cargo, todo según las operaciones que surgen de la realización de los cálculos y cómputos que constan como anexo único del presente Acta Acuerdo, que fueran elevados por Secretaria, y forman parte integrante del presente, **CORRESPONDE** adjudicar el cargo de Intendente electo, en orden a las listas oportunamente oficializadas por éste Tribunal y a esos fines. Que, por su parte, razones de celeridad y economía procesal, en un todo de acuerdo a precedentes, la ceremonia de entrega de diploma al electo se realizará en forma conjunta con la Honorable Junta Nacional Electoral. Por lo que, en virtud de las disposiciones de la Constitución de la Provincia de Misiones, las leyes Electorales vigentes, la Carta Orgánica Municipal y demás normativa vigente en la materia. Por todo lo expuesto: **el TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA RESUELVE: PRIMERO: APROBAR** los cómputos y cálculos agregados, que como **ANEXO UNICO** forma parte integrante del presente Acta Acuerdo, y que fueran formulados en concordancia con la legislación vigente en la materia para la distribución, adjudicación y proclamación del cargo a intendente, acordando su validez legal. **SEGUNDO: ADJUDICAR** el cargo municipal

  
Dña. IRMA GISELA HENDRIE  
SECRETARIA  
Tribunal Electoral de la  
Provincia de Misiones

TRIBUNAL ELECTORAL  
DE LA PROVINCIA DE MISIONES



GESTION  
DE LA CALIDAD

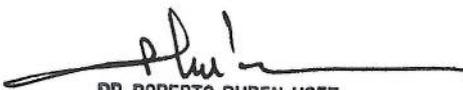
Ri: 9000 - 3854  
ISO 9001:2015

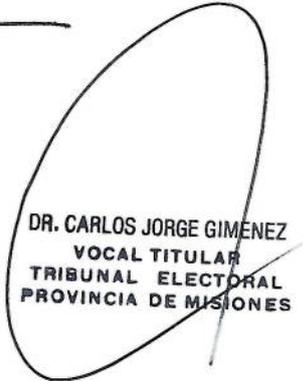


2021-AÑO DE LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL COVID-19, DENGUE Y DEMAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS, CONTRA LA VIOLENCIA POR MOTIVOS DE GENERO EN TODAS SUS FORMAS; DEL BICENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DEL GENERAL MARTIN MIGUEL DE GÜEMES Y LA TRANSICION DE LA DECADA DE ACCION DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE\*

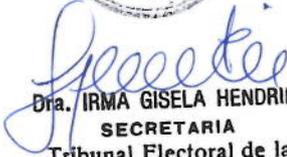
a Intendente de Colonia Wanda, al Sr. ANDRÉS DEMETRIO CUPER DNI 17.378.912 clase 1965, perteneciente al Sublema Juntos por Wa.da letra A, con 3050 votos, correspondiente al Lema Frente Renovador de la Concordia Lista 900, obteniendo éste último 6671 votos, en un todo de conformidad al ANEXO ÚNICO que forma parte integrante del presente Acta Acuerdo. **TERCERO: ESTABLECER** que el acto de entrega de diploma al electo Intendente, se realizará en forma conjunta con la ceremonia de entrega de Diplomas que llevará adelante la Junta Nacional Electoral Distrito Misiones, el próximo 29 de Noviembre a las 17 hs en el Teatro del Prosa, Centro del Conocimiento. **CUARTO: NOTIFIQUESE** por cédula a todas las fuerzas participantes del proceso electoral próximo pasado. **QUINTO: COMUNIQUESE** al Poder Ejecutivo, al Poder Legislativo, al Poder Judicial, al Departamento Ejecutivo Municipal Y al Concejo Deliberante del Municipio de Colonia Wanda. Oficiese al efecto. **SEXTO: PUBLIQUESE** a través del sitio web oficial y en el Boletín Oficial, oficiándose al efecto. **SEPTIMO: REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.** Lo que no siendo para más se dá por finalizado el presente acuerdo firmando ante mí los presentes de fé.-----

Dr. ANDRES POUJADE  
VOCAL TITULAR  
TRIBUNAL ELECTORAL  
PROVINCIA DE MISIONES

  
DR. ROBERTO RUBEN USET  
PRESIDENTE  
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA  
PROVINCIA DE MISIONES

  
DR. CARLOS JORGE GIMENEZ  
VOCAL TITULAR  
TRIBUNAL ELECTORAL  
PROVINCIA DE MISIONES



  
Dra. IRMA GISELA HENDRIE  
SECRETARIA  
Tribunal Electoral de la  
Provincia de Misiones





**TRIBUNAL ELECTORAL  
DE LA PROVINCIA DE MISIONES**

2021-AÑO DE LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL COVID-19, DENGUE Y DEMAS ENFERMEDADES INFECCIOCONTAGIOSAS, CONTRA LA VIOLENCIA POR MOTIVOS DE GENERO EN TODAS SUS FORMAS; DEL BICENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DEL GENERAL MARTIN MIGUEL DE GÜEMES Y LA TRANSICION DE LA DECADA DE ACCION DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE"

**ANEXO UNICO**

**Elecciones Intendente Colonia Wanda 2021 - 14/11/2021**

**MUNICIPIO DE COLONIA WANDA**

**Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas XI - Nº 3**

**Intendente**

**Ley XI - Nº 3, Art. Nro. 19:** La elección de los Intendentes Municipales se efectuará de conformidad a lo establecido en los Artículos Nro. 48 y 107 de la Constitución Provincial. Para ello, los votos emitidos a favor de cualquier Sublema, dentro del municipio, del mismo Lema se acumularán a favor del Sublema que haya obtenido mayor cantidad de sufragios. Este Sublema representará al Lema.

Lemas	Votos
<b>FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA</b>	<b>6671</b>
JUNTOS POR EL CAMBIO	2375

**Lema con más votos: FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA**

Sub-Lemas	Votos
<b>(A) JUNTOS POR WA.DA.</b>	<b>3050</b>
(E) VAMOS A VOLVER	1630
(C) COMPROMISO RENOVADO	476
(H) VAMOS W.NDA	435
(D) UNIDOS POR UN FUTURO MEJOR	428
(F) POR UNA GRAN CIUDAD	381
(G) TODOS CON FE	203
(B) MAS TRABAJO. MAS DIGNIDAD. MEJOR OPORTUNIDAD	68

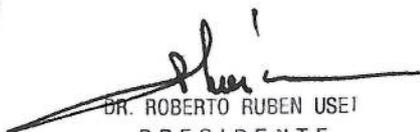
*Secretaría*  
Dra. IRMA GISELA HENDRIE  
SECRETARIA  
Tribunal Electoral de la  
Provincia de Misiones

**Intendente Electo**

(A) JUNTOS POR WA.DA.

Intendente: CUPER ANDRES DEMETRIO - DNI-EA 17378912  
- Clase: 1965

Dr. ANDRES POUJADE  
VOCAL TITULAR  
TRIBUNAL ELECTORAL  
PROVINCIA DE MISIONES



DR. ROBERTO RUBEN USEI  
PRESIDENTE  
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA  
PROVINCIA DE MISIONES



DR. CARLOS JORGE GIMENEZ  
VOCAL TITULAR  
TRIBUNAL ELECTORAL  
PROVINCIA DE MISIONES



Dra. IRMA GISELA HENDRIE  
SECRETARIA  
Tribunal Electoral de la  
Provincia de Misiones